

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO

### LENGUA ESPAÑOLA Y SU LITERATURA

Curso 2018-2019

El Trabajo Fin de Grado debe demostrar la adquisición de las competencias (generales y transversales) del título. Se especifican, de acuerdo con la *Normativa para el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León* (6.8), los correspondientes criterios de evaluación:

- a) El tutor habrá hecho constar una calificación en su informe al Tribunal. Se recomienda que el tribunal la estime en un 50% de la calificación final que otorgue al trabajo presentado.
  
- b) El tribunal valorará en un 20% de la calificación la memoria y la documentación presentada por el estudiante.
  
- c) El tribunal valorará en un 30% de la calificación la exposición y defensa pública realizada por el estudiante. Se estima la claridad expositiva y defensa argumental de los trabajos.
  
- d) La calificación final resultará de la media aritmética entre las valoraciones parciales de los tres miembros del tribunal.